



Para del p[er]t[ene]ncia de oficio quatro m[er]c[ades]

SELLO DE TARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SETE

Pragmatica Sancion de Su Mage[stad] en fuerza de Ley

Para el extrañamiento de estos Reynos a los Regulares de
la Compania ocupacion de sus temporalidades y prohibicion
de su establecim[en]to en tiempo alguno con las demas pre-
cauciones que expresa. Año de 1767. En Madrid en la Por-

ta de la Gaceta

D. Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de

Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de Granada

de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla

de Cordoba de Conzaga de Murcia de Jaen de

Algarbes de Algerina de Gibraltar de las Islas de Canarias de

las Indias orientales y occidentales Islas y tierra firme

del mar oceano Archiducado de Austria Duque de Bor-

gona de Brabante y de Milán Conde de Alsacia y de Flan-

des de la Gascuña y de Barcelona Senor de Sicilia y de Molina

Al Serenissimo Principe D. Carlos mi hijo Carlos y Ana

Handwritten signature or mark at the bottom left corner.

